



# INFORME SOBRE TENDENCIAS DE DESINFORMACIÓN SOBRE MIGRACIÓN Y/O RACISMO

Laboratorio de vigilancia racista y xenófoba de los discursos de odio vinculados a la juventud

“EnRÉDate por la interculturalidad: Ciudadanía transformadora promoviendo comunidades educativas justas, pacíficas e inclusivas para el 2030”  
CONVENIO AECID: 2023-2026

Junio, 2024

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Metodología</b>	<b>5</b>
<b>3. La desinformación identificada sobre migración y/o racismo</b>	<b>6</b>
<b>4. La desinformación sobre religión</b>	<b>15</b>
<b>5. Perfil de las personas sobre las que se desinforma</b>	<b>21</b>
<b>6. Principales plataformas en las que se difunden los contenidos</b>	<b>24</b>
<b>7. Conclusiones</b>	<b>26</b>

# 1. Introducción

La desinformación es un fenómeno que afecta a todos los estratos de la sociedad y está presente en la vida social diaria. La implantación de las redes sociales y la comunicación online ha derivado en que los contenidos desinformadores se presenten en diferentes formatos y se adapten a plataformas y públicos para hacer llegar más lejos las ideas y mensajes concretos que refuerzan. Una de las principales temáticas en las que se focalizan los procesos de desinformación es la migración y, por ende, la población migrante y refugiada.

Detrás de contenidos desinformadores concretos se encuentran **narrativas comunes que tratan de implantar ideas estigmatizantes sobre personas migrantes y refugiadas**. Además, a menudo, esas ideas permean y calan en la idea colectiva sobre estos grupos de personas. Según [un estudio llevado a cabo por Atrevia](#) para *Maldita.es* y Oxfam Intermón en 2021, de las 10 narrativas de odio más escuchadas sobre las personas migrantes y refugiadas en España, narrativas extraídas de la desinformación identificada, ocho eran las que más credibilidad tenían por parte de la sociedad.

En este informe sobre tendencias de desinformación sobre migración y/o racismo, realizado por *Maldita.es* como parte del Convenio *EnREDate por la interculturalidad: Ciudadanía transformadora promoviendo comunidades educativas justas, pacíficas e inclusivas para el 2030*, se analizará la desinformación en sus diferentes formatos que atacan a la población migrante y las narrativas detrás de estos bulos.

En esta primera entrega se analizan los contenidos identificados por *Maldita.es* entre el **1 de enero y el 15 de mayo de 2024**. En este periodo de tiempo, la Fundación registró **328 alertas de contenidos potencialmente desinformadores relacionados con personas migrantes o racializadas** de manera explícita. Además, en muchos casos, estos contenidos también señalan a las personas protagonistas como musulmanas desde una perspectiva extranjerizadora. En otros contenidos identificados, sin embargo, únicamente se menciona a la religión, sin nombrar explícitamente la migración, pero con un componente xenófobo subyacente.

Durante los 4 meses y medio que abarca esta investigación, las **narrativas estigmatizantes** basadas en desinformación concreta giran en torno a dos ideas: la asociación de **la inmigración con la violencia y la delincuencia, o los beneficios en el acceso a las ayudas económicas públicas**. También es habitual en los contenidos desinformadores **la identificación de la religión islámica como una nacionalidad**, situando a las personas musulmanas como un colectivo migrante cuyas tradiciones supuestamente chocan con los

valores occidentales cristianos y a las que también vinculan con supuestas prestaciones sociales por sus creencias.

En este informe también se analiza el factor edad de las personas objetivo de los bulos. Los identificados en este período ponen el foco principalmente en los **hombres jóvenes marroquíes o magrebíes, con narrativas vinculadas a la violencia o al acceso prioritario a recursos**. Esta desinformación también señala a **los niños, niñas y adolescentes extranjeros/as no acompañados/as (MENAS), con narrativas relacionadas con la criminalidad o con las ayudas sociales**.

Estos contenidos desinformadores no surgen espontánea y aisladamente, sino que están muy vinculados a la actualidad social. Un ejemplo de ello es que el período electoral es un momento identificado como especialmente vulnerable en cuanto a desinformación se refiere, ya que uno de los objetivos de los bulos es incidir en la opinión pública sobre un tema concreto. Por ello, en este informe se analizará la desinformación difundida junto con su contexto sociopolítico, como pueden ser las tres elecciones autonómicas celebradas, el Ramadán, o sucesos concretos que hacen especialmente sensible la opinión pública respecto a las personas migrantes.

Estas narrativas identificadas se asemejan a los datos publicados por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) respecto a los discursos de odio identificados online. Según los datos de 2023 (últimos disponibles), el 57% de los **discursos de odio** en redes sociales identificados por ese organismo estuvieron dirigidos a personas afrodescendientes y personas procedentes de países del norte de África, lo que refleja una **motivación principalmente racista o xenófoba**.

Así, este informe busca **analizar en profundidad estas narrativas de odio que se fomentan a través de contenidos específicos** que se han difundido dentro de cada una de las categorías establecidas por *Maldita.es* durante los primeros cuatro meses y medio del 2024.

## 2. Metodología

Durante un período de dos años, comprendido entre enero de 2024 y diciembre de 2025, *Maldita.es* será la encargada de realizar **cuatro informes** sobre patrones de desinformación que promueven discursos antimigratorios y racistas. Desde *Maldita.es* se analizarán los contenidos identificados, monitoreados y desmentidos que ataquen a la población migrante. Para ello, se utilizarán los datos de su base interna que registra principalmente los contenidos que usuarios envían a través de un **chatbot de WhatsApp**, pero también de las alertas recibidas por parte de su comunidad a través de otras plataformas y redes sociales como Twitter (ahora X), Facebook, Instagram, Tik Tok y Threads.

La recopilación de datos a través del chatbot de WhatsApp se fundamenta en las preferencias informativas de la audiencia, especialmente en un contexto donde el 27% de los españoles utiliza WhatsApp como principal fuente para informarse. Al tratarse de un canal privado y cerrado, distinto de las redes sociales, la desinformación puede propagarse sin restricciones.

Este sistema proporciona a la ciudadanía respuestas inmediatas o posteriores a consultas previamente abordadas en artículos. A cambio, estos permiten acceder a su espacio privado, compartiendo la desinformación presente en su círculo social. Este intercambio posibilita mantener una base de datos actualizada sobre desinformación, enfocada en las preocupaciones específicas, que con más de 60.000 usuarios, se convierte en una pequeña muestra de la sociedad.

Además, todos los contenidos verificados y desmentidos por *Maldita.es* se ubican en cuatro categorías: bulo, no hay pruebas, qué sabemos o prebunks. Cada uno de estos contenidos verificados son asignados a una de las categorías en función de unos parámetros definidos en la metodología pública de Maldita.es.

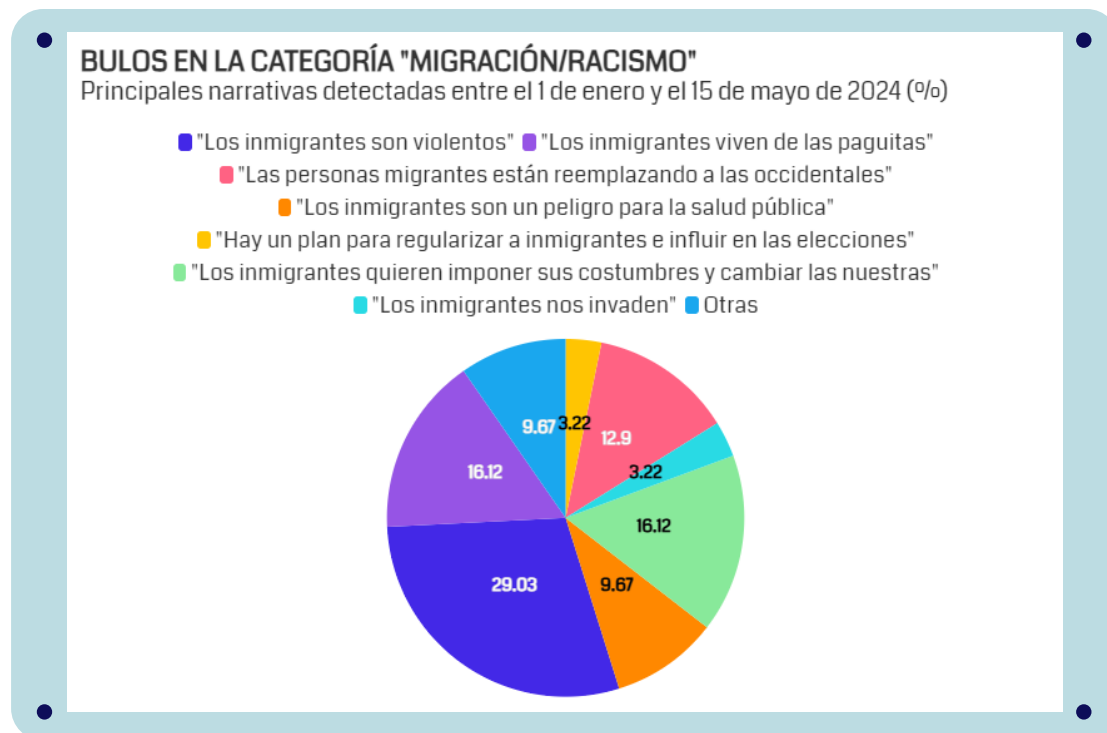
Para el análisis de narrativas, *Maldita.es* cuenta dentro de su base de datos interna con una herramienta automatizada con inteligencia artificial que analiza las tarjetas de contenido registradas por el equipo y agrupa en *clusters* que identifican la temática general con la que se busca desinformar.

# 3. La desinformación identificada sobre migración y/o racismo

La primera categoría de análisis es la de “Migración/Racismo” y bajo ella se agrupan contenidos que señalan a **personas migrantes y/o racializadas de manera explícita**, utilizando palabras como “inmigrantes”, “ilegales”, “refugiados”, “marroquíes”, “magrebíes” o “menas”.

Durante el periodo analizado, se han registrado **328 contenidos potencialmente desinformadores** dentro de esta categoría, y dentro de estos, se han identificado **58 contenidos** que contenían desinformación clara o faltaba contexto.

## 3.1. Bulos



Dentro de las **verificaciones**, se han identificado **31 bulos**, esto es, contenido que ha sido desmentido por ser desinformador. Bajo esta etiqueta, las **principales narrativas** identificadas giran alrededor del **carácter violento de las personas migrantes**, generalmente hombres, y las **ayudas económicas que estas supuestamente reciben** por su origen.

En la **narrativa de la violencia**, destacan mensajes como: “Siete policías heridos, dos de ellos hospitalizados, al detener a un camello en Lavapiés al que protegían 30 personas”. Con estas palabras se difundió [el vídeo de una intervención policial en el madrileño barrio de Lavapiés](#) como si fuese la detención de una persona negra que estaba vendiendo droga, pero era un bulo. En realidad, las imágenes difundidas fueron grabadas en 2018 durante las protestas por la muerte del mantero Mame Mbaye en ese mismo barrio. La difusión de este vídeo no fue casual, sino que se enmarcó en un **contexto de protestas en Lavapiés** contra la violencia policial hacia personas racializadas a finales del mes de marzo de 2024. De ese modo, quienes desinforman aprovecharon para difundir contenido falso sobre las personas negras.

Otro ejemplo que ilustra esta narrativa es el de supuestas **personas migrantes cometiendo delitos que ponen en riesgo la seguridad de la ciudadanía** de un determinado país. Normalmente, estas narrativas señalan a hombres migrantes como sujetos que ejercen la violencia. Así, con el mensaje “Canarias, violencia y crimen, una realidad diaria”, se difundió [el vídeo de un atraco a una pareja de turistas](#) como si fuera cometido por hombres migrantes en Gran Canaria. Pero también era un bulo. En realidad las imágenes correspondían a un robo en la ciudad de Viña del Mar, en la región chilena de Valparaíso, en febrero de 2023, y no tenían nada que ver con el mensaje que las acompañaba.

De nuevo, la difusión de este tipo de contenido no es casual, sino que se aprovecha de un **contexto** muy concreto, como es el aumento de **llegadas de personas migrantes a España**. Además, se difunde afirmando que ha sucedido en **Canarias**, comunidad autónoma que registró el mayor número de entradas de personas a través de sus costas, con 16.586 personas llegadas entre el 1 de enero y el 15 de mayo de 2024, según el [Ministerio del Interior](#).

Dentro de la narrativa de la violencia subyace otra concreta enfocada en **hombres migrantes magrebíes**, acompañada de mensajes como: “Un grupo de inmigrantes magrebíes se graba un vídeo con machetes y armas blancas a bordo de una embarcación”. En este caso, las imágenes difundidas mostraban, efectivamente, a [un grupo de chicos jóvenes bailando con machetes](#), pero no se encontraban en una embarcación camino a España. El protagonista del vídeo era en realidad un **acróbata egipcio con miles de seguidores** en redes sociales dedicado a ofrecer espectáculos de este estilo en la ciudad egipcia de Ismailía. Con narrativas desinformadoras como esta se pretende alertar del supuesto peligro para la integridad física que supone **la inmigración que llega a España**.

Con narrativas desinformadoras como esta se pretende alertar del supuesto peligro para la integridad física que supone la inmigración que llega a España.

Siguiendo con esta línea discursiva sobre violencia, **Cataluña** destaca como una de las comunidades que más desinformación sobre personas magrebíes agrupa. Así, se han verificado contenidos de vandalismo atribuidos a estas personas, nuevamente hombres, como el [destrozo de una marquesina](#) en la localidad de Soses (Lleida) o [agresiones en plena calle de Barcelona](#). Pero ambos casos fueron desmentidos y catalogados como bulos.

Más allá de esta violencia, los hechos delictivos que se le atribuyen a estas personas a veces **señalan el riesgo que suponen para la salud pública**. Un ejemplo de ello es el mensaje: “**Cinco hombres de origen magrebí** han sido puestos a disposición judicial por haber [inyectado suero con virus del SIDA](#) en alimentos en comercios de Sabadell, Terrassa y Sant Cugat” (sic.). Este mensaje aparecía como parte de una supuesta portada del medio *La Vanguardia*, pero era un bulo. El texto había sido superpuesto y, además, el **Departamento de Salud de la Generalitat Catalana** aseguró a *Maldita.es* que **no tenían constancia de ningún aviso ni ninguna alerta sanitaria por inyección de VIH**.

La **segunda gran narrativa** que subyace a los bulos identificados y desmentidos entre enero y mayo de 2024 es el de supuestos privilegios en el acceso a **ayudas económicas de las personas migrantes**, especialmente aquellas en situación administrativa irregular. Al igual que en el caso de la violencia y en la mayoría de desinformaciones analizadas, la intención subyacente es **generar rechazo** por parte de la población nativa hacia las personas migrantes y/o racializadas, bien sea por una supuesta amenaza contra la seguridad ciudadana o la falsa premisa de que tienen privilegios en el acceso a las ayudas sociales respecto a las personas autóctonas.

En el contexto previo a las elecciones del 12 de mayo en Cataluña, surgieron también contenidos desinformadores que difundían supuestas **prestaciones económicas exclusivas para familias marroquíes** en esa comunidad. Se hablaba de [ayudas de más de 2.000 euros de Renta Garantizada de Ciudadanía \(RGC\)](#) para aquellas familias con cuatro o más hijos, pero era un bulo. Esta prestación existe en Cataluña, pero **la Generalitat**, que es la administración que la concede, **no hace distinciones por nacionalidad**, sino que la pone a disposición de todas las personas que no cuentan con recursos económicos mínimos. Además, existen requisitos como el **tener residencia legal** en la comunidad autónoma y **estar empadronado**, y en ningún caso las ayudas superan los 2.000 euros, sino que el máximo a percibir son 1.375 euros para las familias con cinco o más hijos/as.

También se desinformó sobre una supuesta [nueva paga de 1.900 euros mensuales](#) para “**inmigrantes magrebíes ilegales**”, pero era otro bulo. La imagen que acompañaba al mensaje era una supuesta captura de pantalla de un titular del medio de verificación *Newtral* con el mensaje: “El presidente Pedro Sánchez anuncia la nueva paga de 1.900 euros para los nuevos inmigrantes magrebíes ilegales. Entrará en vigor este mes de junio”. Pero era una imagen manipulada, no existía ninguna publicación de ese medio con ese titular y, a fecha de 7 de mayo de 2024, el Gobierno no había aprobado ninguna ayuda similar a la descrita por quienes desinforman.



En todas estas desinformaciones sobre ayudas económicas a personas migrantes, sin distinción por género o edad, subyace la **intención de diferenciar entre los supuestos privilegios de estas frente a las personas españolas**, generando la idea de que las administraciones favorecen más a unas que a otras. Un ejemplo que ilustra a la perfección esta **división** es el contenido difundido en enero de 2024 que afirma que, según el Ministerio de Trabajo, de las 1.753.701 personas que perciben el Ingreso Mínimo Vital, 1.698.861 son personas migrantes, lo que significa que, alrededor del 97% de las personas beneficiarias, son personas extranjeras. De nuevo, es un bulo y, además, recurrente, lo que lo convierte en un ‘zombie’ que reaparece cada cierto tiempo.

Ya en **diciembre de 2023** identificamos este mismo mensaje con cifras muy similares, pero el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones afirmó a *Maldita.es* que el **porcentaje de beneficiarios/as extranjeros/as** del Ingreso Mínimo Vital estaba, a finales de ese año (últimos datos disponibles) en torno al **16%**, por lo que **no son la mayoría**.

Por otro lado, al margen de las dos narrativas principales sobre violencia y ayudas económicas, las personas migrantes, sin distinción por género, también fueron objeto de desinformación después de que el 9 de abril, el Congreso decidiese tramitar la **Iniciativa Legislativa Popular (ILP)** que pide la regularización de 500.000 personas en situación irregular en España. Sobre

esta tramitación, las narrativas desinformadoras identificadas aseguraban que la admisión a trámite **implica la regularización inmediata** de estas personas extranjeras; que la regularización significa la nacionalización de las 500.000 personas; que es una iniciativa impulsada por el Gobierno de España o desde Sumar; o que las personas regularizadas podrían votar en las elecciones generales en España.

Sin embargo, este trámite, por sí mismo, no implica la regularización, sino el paso previo para que la propuesta se empiece a debatir en el Congreso. En cuanto a la relación entre **regularizar y nacionalizar**, se trata de trámites diferentes y esta ILP solo implica que las personas migrantes residentes en España puedan estabilizar su situación a través de un proceso meramente administrativo. En España, para obtener la **nacionalidad por residencia** es necesario haber residido, al menos, los 10 años anteriores a la solicitud de forma legal y continuada en el país, además de tener que hacer dos pruebas en el Instituto Cervantes sobre conocimiento del idioma español y sobre aspectos constitucionales y socioculturales de España.

Es esta diferencia entre nacionalización y regulación la que también desmonta la narrativa desinformadora que afirma que la ILP pretende **influir en las**

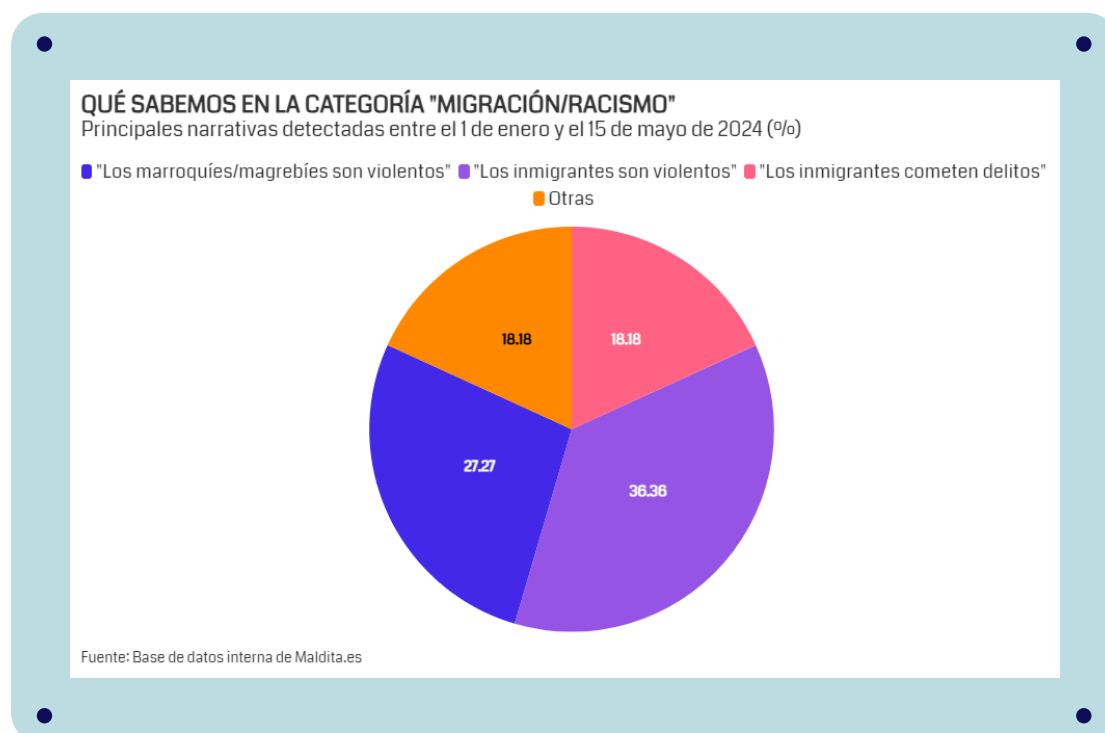
En todas estas desinformaciones sobre ayudas económicas a personas migrantes, sin distinción por género o edad, subyace la intención de diferenciar entre los supuestos privilegios de estas frente a las personas españolas

**próximas elecciones generales** asegurando que las personas que se acogan a ella, podrán votar. Sin embargo, las personas migrantes no pueden votar en todos los procesos electorales en España. En las **elecciones generales y en las autonómicas** solamente pueden votar aquellas personas con nacionalidad española, por lo que tener regularizada su situación no es suficiente. **En las elecciones municipales** pueden votar aquellas personas de países que tengan acuerdos de reciprocidad con España, tras haber vivido de manera “legal e ininterrumpida durante, al menos, los cinco años anteriores a la inscripción en el censo electoral”.

Por último, esta iniciativa no surgió del Gobierno, sino que fue la sociedad civil, a través de más de 900 organizaciones, la que llevó el peso de esta iniciativa.

## 3.2. Qué sabemos

Entre el 1 de enero y el 15 de mayo de 2024, también se han identificado **11** contenidos que, no siendo bulos, necesitaban contexto o incluían algo de desinformación. A veces, la falta de respuesta por parte de las autoridades también implica la clasificación de los contenidos bajo la etiqueta de “**qué sabemos**”. Durante el periodo analizado, existe una clara narrativa principal que ya se identificó también en los bulos: la **violencia ejercida por las personas migrantes** y, más concretamente, el **carácter violento de los hombres magrebíes o marroquíes**.



Contenidos como [la detención de un hombre armado en la estación de autobuses de Méndez Álvaro \(Madrid\)](#) ejemplifican bien esta **asociación entre violencia y nacionalidad**. Con mensajes como “detenido un marroquí de nacionalidad belga en la estación de Méndez Álvaro en Madrid con un fusil, inhibidores, cargadores y tres chalecos antibalas”, se difundió que este hombre era de origen marroquí, pero la Policía Nacional aseguró a *Maldita.es* que su nacionalidad era la belga y que desconocían su origen. Este tipo de desinformaciones inciden sobre la idea de que **las personas migrantes son peligrosas y ponen en riesgo la seguridad de los nacionales**. La totalidad de los contenidos identificados en esta categoría durante el periodo de análisis señalan directamente a los hombres, las mujeres no aparecen representadas bajo el estereotipo de la violencia.

*Quienes difunden estas desinformaciones sobre la nacionalidad de las personas que cometen delitos no aportan ninguna prueba ni añaden enlaces en los que poder verificar la realidad de tales afirmaciones.*

Otro ejemplo que señala a un hombre migrante como violento es la [supuesta agresión por parte de “un marroquí de 14 años” a seis personas](#) en Cerdanyola del Vallès (Barcelona). De nuevo, Cataluña no se escoge como ubicación al azar, sino que la notable presencia de personas migrantes y/o racializadas la convierte en la comunidad autónoma perfecta para difundir desinformación sobre las personas migrantes en general, ya sean menores de edad u hombres o mujeres extranjeros/as jóvenes. Un de [la violación de una mujer de 77 años](#), esta

vez en un pueblo de Madrid. Los contenidos que hablaban sobre los hechos señalaban a un “marroquí de 24 años” como responsable de la agresión. Sin embargo, la Guardia Civil aseguró que el detenido era español.

Además, quienes difunden estas desinformaciones sobre la nacionalidad de las personas que cometen delitos **no aportan ninguna prueba ni añaden enlaces** en los que poder verificar la realidad de tales afirmaciones.

Por otro lado, en un contexto de protestas en el barrio de Lavapiés (Madrid) contra la violencia policial hacia las personas racializadas, comenzaron a circular por redes sociales [vídeos de peleas protagonizadas por personas negras](#), tanto hombres como mujeres, como si estuvieran ocurriendo en ese mismo barrio, en un intento por justificar así las intervenciones policiales. Sin embargo, ninguna de las agresiones difundidas ocurrieron en Lavapiés. Una de ellas fue grabada en una carretera de Estados Unidos, otra en un tren de Birmingham y otra mostraba una pelea multitudinaria supuestamente ocurrida en Castelló (Comunidad Valenciana).

### 3.3. No hay pruebas

Dentro de las verificaciones realizadas entre enero y mayo de 2024 también se encuentra la categoría “**no hay pruebas**”. Estos son contenidos sin evidencia de veracidad, pero para los que no hay suficientes fuentes independientes que permitan categorizarlos como bulos. Bajo esta denominación, se agrupan **8 contenidos** cuyas narrativas principales se centran en **personas migrantes en Cataluña**, tanto hombres como mujeres mayores de edad. De nuevo, no es casual, sino que responde al contexto de elecciones autonómicas catalanas el 12 de mayo.

Detectamos contenidos que se agrupan bajo la narrativa “**Marruecos está interviniendo la política española**”, recurrente en la base de datos de Maldita.es. Es el caso de [un cartel colocado en Lleida en el que aparecen las banderas de Cataluña y Marruecos](#) bajo el lema “no pararé de luchar por ti”, y que se difundió con mensajes que lo señalaban como **parte de una campaña electoral para los comicios catalanes** que, antes de ser adelantados a mayo de 2024, iban a celebrarse en 2025. Sin embargo, la Oficina de Extranjeros Sin Papeles, responsable del cartel, contó a *Maldita.es* que no conformaban ningún partido político (a fecha de marzo de 2024 no había ninguno registrado con ese nombre) y que la finalidad del cartel no era otra que dirigirse a los partidos políticos para que tuvieran en cuenta a la población extranjera.

En el plano de la **delincuencia**, destacan contenidos como un vídeo que muestra la supuesta [“violación de una cabra” en Lleida](#) por parte de tres hombres marroquíes, aunque no hay pruebas de la ubicación ni de la nacionalidad de los agresores. El vídeo también se ha difundido por países como Italia, India o Rusia.

Las personas marroquíes, sin distinción por género, también han sido señaladas por, supuestamente, [tirar la comida que les entregaban en un comedor social de Cáritas](#), aunque las imágenes han circulado desde 2020 como si hubiese ocurrido en Algeciras (Cádiz), Miajadas (Cáceres) o Mataró (Barcelona), y siempre sin pruebas que confirmen que han sido personas extranjeras quienes la han tirado.

Por otro lado y de nuevo en **Lavapiés** (Madrid), tras la agresión de la policía a dos hombres negros durante una intervención, comenzó a difundirse que [los detenidos habían agredido sexualmente a la cajera](#) de un supermercado. Sin embargo, el atestado policial del día de la detención no recoge ninguna agresión sexual y quienes desinforman no aportan pruebas que demuestren lo contrario. Estos contenidos suponen un nuevo intento por **criminalizar a las personas migrantes y/o racializadas**.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la **salud pública** y las personas migrantes son dos conceptos que suelen ir de la mano. Así, en el contexto preelectoral catalán, las personas desinformadoras difundieron sin aportar pruebas que la comunidad autónoma tenía activa una [alerta sanitaria por](#)

una epidemia de tiña y sarna vinculada a “la inmigración masiva ilegal”. Sin embargo, el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña contó a *Maldita.es* que en 2024 no se había reportado ningún brote de tiña y que, aunque había algún caso de sarna, todavía estaban analizando los datos. Además, añadieron que en 2023 ninguno de los brotes de tiña tuvo vinculación con la inmigración irregular y que en el caso de la sarna, los brotes detectados en centros de inmigrantes tan solo representaron el 1,2% del total. De nuevo, la intención es generar rechazo hacia una población a la que tratan de identificar no solo como violenta, sino también como un peligro para **la salud pública de la ciudadanía**.

### 3.4. ‘Pre-bunking’

Más allá de las verificaciones, también se han detectado contenidos potencialmente objeto de desinformación, sobre los que se ha hecho **pre-bunking**. Este tipo de piezas tienen la intención de parar la desinformación en su fase más temprana, antes de que esta se vuelva viral, tratando de dar la mayor información y de la forma más sencilla posible sobre temas poco accesibles o complejos para reducir así la propagación y el impacto de los bulos.

En los cuatro meses y medio que abarca esta investigación, se han elaborado *pre-bunkings* sobre la concesión de la **doble nacionalidad a Ilia Topuria** o la aprobación del nuevo **Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea**.

Después de que el deportista **Ilia Topuria**, campeón de artes marciales mixtas, ganase el título mundial de la UFC en febrero de 2024, surgieron **dudas sobre su nacionalidad**. Topuria es georgiano, pero lleva 12 años afincado en España y en las competiciones siempre sale con banderas de ambos países. Después de hacerse con este título, el **Gobierno le concedió formalmente la nacionalidad española**.

Ante las dudas surgidas respecto a la posesión de dos nacionalidades diferentes, se elaboró un artículo explicando cómo funciona este estatus. La doble nacionalidad reconoce a una persona como nacional de dos países, pero esta solo se someterá a la legislación del país en el que tenga fijado su domicilio habitual. Además, las personas que adquieran la nacionalidad española por una de las cinco vías existentes (nacionalidad por origen, por residencia, por carta de naturaleza, por posesión de Estado o por opción) solo podrán mantener su primera nacionalidad si existe un acuerdo entre España y el otro país. En caso contrario, la persona que adquiera la nacionalidad española perderá la anterior.

El 10 de abril también se aprobó en el Parlamento Europeo el nuevo **Pacto de Migración y Asilo**. La complejidad de los textos legislativos deriva en desinformación. Por ello, se ha publicado un artículo con las novedades que incluye el nuevo documento, como la creación anual de un “Fondo de Solidaridad” entre Estados para gestionar la migración, bien mediante reubicaciones o bien mediante aportaciones económicas.

## 3.5. Contenidos ‘zombies’

Durante estos meses, no solo se han identificado nuevos contenidos desinformativos, sino que también han vuelto a circular **otros antiguos**, los denominados **contenidos ‘zombies’**. En total, ha habido **44 contenidos que ya habían sido identificados y verificados por Maldita.es** que han circulado de nuevo.

Como ya se mencionó en el apartado de “bulos”, el **contexto de elecciones autonómicas** (gallegas, vascas y catalanas) ha reavivado la desinformación sobre **ayudas económicas exclusivas para personas migrantes**, haciendo que vuelvan a circular contenidos antiguos. Uno de los más recurrentes es el **bulo del Ingreso Mínimo Vital y las personas migrantes** como principales beneficiarias. Como ya se indicó, en 2024 volvieron a circular cifras similares a las que ya habían sido verificadas en 2023, pero también volvió como contenido ‘zombie’ el mismo mensaje de diciembre en abril de 2024, que afirmaba que **casi el 81% de las personas beneficiarias del IMV serían extranjeras**, algo que negó el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (que es quien gestiona esta prestación, y no el Ministerio de Trabajo, como se difundió): **el porcentaje de personas extranjeras que recibían esta prestación era solo el 16%**, mientras que la mayoría eran españoles.

Bajo la misma narrativa de ayudas económicas en un contexto electoral, también han circulado mensajes como que una familia magrebí puede cobrar 1.800€ al mes de ayuda PIRMI en Cataluña, que la mayoría de las personas que cobran el Ingreso Mínimo Vital no son españolas, que las personas marroquíes reciben ayudas por su nacionalidad en Cataluña o que los niños, niñas y adolescentes extranjeros/as no acompañados/as (MENA) reciben ayudas de 664 euros al mes son algunos de los contenidos identificados como recurrentes. Todos ellos son bulos que alimentan la narrativa de que **las personas migrantes o musulmanas tienen unos privilegios que se les niegan a los/as ciudadanos/as españoles/as**.

Por otro lado, también han vuelto a circular contenidos antiguos que refuerzan la **narrativa de que las personas migrantes**, principalmente los hombres, **son violentas**. Estos supuestamente muestran a “inmigrantes ilegales” siendo violentos con la policía, hombres negros agrediendo a europeos o mujeres negras teniendo comportamientos incívicos contenidos que han vuelto durante el periodo a analizar, de nuevo con una clara intención de consolidar la idea de las personas migrantes y/o racializadas como una **amenaza para la seguridad ciudadana**.



## 4. La desinformación sobre religión

*Maldita.es*, en su análisis permanente de la desinformación, ha identificado que los bulos migratorios o racistas en ocasiones también tienen un **componente religioso**, identificando a las personas migrantes a las que atacan los bulos también como musulmanas, y a la inversa, identificando la **religión islámica como algo externo** a España, extranjero. Es por ello que la segunda categoría de análisis de este informe es la de “Religión”.

Bajo ella se analizarán contenidos que incluyen **desinformación religiosa** sobre el Islam. En muchos casos se identificaron contenidos que agrupan ambas categorías, como ocurre con aquellos en los que se habla de las personas musulmanas o del Islam desde una **perspectiva extranjerizadora**. En otras ocasiones, sin embargo, únicamente se menciona a la religión, sin nombrar explícitamente la migración, pero con un componente xenófobo subyacente. Ambas categorías comparten narrativas desinformadoras.

Durante el periodo de análisis, se han registrado **92 contenidos** potencialmente desinformadores dentro de esta categoría, **55** de ellos sobre la religión islámica o quienes la profesan. Del total de contenidos registrados sobre religión, en **25** de ellos se identificó algo de desinformación o falta de contexto, **18** de estos contenidos son relativos a la religión islámica.

### 4.1. Bulos

Dentro de las **verificaciones**, se han identificado **14 bulos**, esto es, contenido que ha sido desmentido por ser falso. Bajo esta etiqueta, las narrativas señalan, en **9 de los casos**, a las **personas musulmanas y al Islam**, mencionando el terrorismo, su injerencia en la política europea o las supuestas pagas que reciben por profesar el Islam.

En esta línea, ha habido contenidos desinformadores **directamente relacionados con las elecciones en Cataluña**. La aparición de carteles con el mensaje “**emirato islámico de Cataluña**” en varias localidades catalanas señaló a las personas musulmanas de la zona como responsables. Pero todo formó parte de una **campaña electoral** del partido Frente Obrero, con mensajes claramente islamófobos como: “No a la islamización de Cataluña”.

Por otro lado, coincidiendo con la época de **Ramadán** (entre el 11 de marzo y el 9 de abril de 2024), se identificaron 6 bulos y desinformaciones al respecto. De entre ellas, destacan bulos asociados a las **ayudas económicas** que, supuestamente, reciben las personas musulmanas por Ramadán, o las **fiestas multitudinarias** que se celebran en plena calle, aunque ambas narrativas son falsas. En realidad, **no existen pagas otorgadas en base a la religión**

del solicitante y las imágenes difundidas como una celebración de inicio de Ramadán en Milán resultaron ser la fiesta de Nochevieja del pasado 31 de diciembre de 2023.

Cabe destacar también que los casos de desinformación trascienden fronteras. Reino Unido, por ejemplo, ha sido protagonista de diversas desinformaciones vinculadas con el Islam, especialmente desde el **nombramiento de Sadiq Khan, político musulmán, como alcalde de Londres**. Así, se ha hablado sobre la **influencia del Islam en la política británica**, difundiendo contenidos como que los jóvenes musulmanes reciben ayudas económicas que se le niegan a los ingleses, o que un “partido islamista” ha ganado las elecciones en la ciudad de Bradford (Reino Unido). Pero todos son bulos. Ni existen ayudas específicas para musulmanes en Reino Unido ni un partido islamista gobierna en la ciudad de Bradford, sino que un candidato musulmán independiente ha conseguido un asiento en el concejo local. Incidir sobre la fe que profesan los políticos británicos no es casual, sino que responde a **un contexto muy concreto en el país**, con una fuerte presencia musulmana, ahora también en el ámbito político, lo que motiva a los/as desinformadores/as a esparcir contenido islamófobo.

Otra de las narrativas principales que se encuentran en la categoría de “Religión” es la **vinculación de las personas musulmanas**, principalmente hombres, **con el terrorismo**. Esta asociación no es novedosa, sino que es habitual en cuanto se produce algún hecho de violencia extrema, como el ataque con cuchillo en un centro comercial de Sydney (Australia), que inmediatamente se asoció con un agresor musulmán. Pero fue un bulo. La Policía negó que se tratase de un ataque terrorista “motivado por una ideología concreta”.

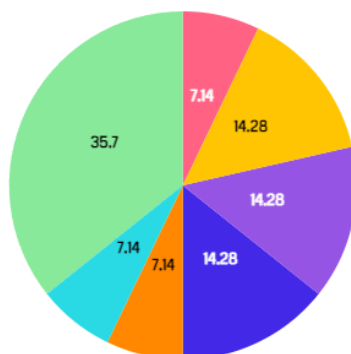
También circuló un vídeo en el que un hombre, que socialmente podría ser leído como musulmán por su vestimenta, circula en patinete, tropieza y, al caer, explota. Los mensajes que acompañaban este vídeo afirmaban que el hombre “se dirigía a realizar un atentado terrorista”, pero que había terminado “explotando él mismo”. Nuevamente, se trató de un bulo islamófobo que utilizó un vídeo manipulado para **vincular al hombre musulmán con el terrorismo**. En el vídeo original, que circula desde 2015, no hay ninguna explosión.



### BULOS EN LA CATEGORÍA "RELIGIÓN"

Principales narrativas detectadas entre el 1 de enero y el 15 de mayo de 2024 (%)

- "Los musulmanes son terroristas" ■ "Los musulmanes reciben ayudas exclusivas"
- "Los musulmanes interfieren en la política"
- "Los musulmanes son un peligro para la salud pública"
- "Los musulmanes quieren imponer sus costumbres y cambiar las nuestras"
- Otra desinformación sobre la religión católica
- Enfrentamientos entre musulmanes y no musulmanes



## 4.2. Qué sabemos

Además, entre el 1 de enero y el 15 de mayo de 2024, se identificaron **3** contenidos que, no siendo bulos, necesitaban contexto o incluían algo de desinformación. Bajo la etiqueta de **“qué sabemos”**, existe una clara narrativa principal que es la de los **privilegios de las personas musulmanas**, especialmente acuciante en periodo electoral catalán, y su intención de imponer su cultura en el Estado español.

Así, se identifican contenidos que afirman que en Cataluña, los alumnos musulmanes pueden faltar a clase durante el mes de Ramadán. De nuevo, la elección de esta comunidad autónoma para difundir este tipo de desinformaciones no es casual, ya que es uno de los principales objetivos en cuanto a desinformación sobre la población musulmana. Sin embargo, no existe la posibilidad de faltar todo el mes a clase por Ramadán, un procedimiento que no es exclusivo en Cataluña, sino que se da en todas las comunidades autónomas.

Según lo trasladado por el **Departamento de Educación de la Generalitat** de Cataluña, lo que hacen los colegios catalanes es aplicar el **acuerdo que existe en España desde 1992 con la Comisión Islámica**, por el cual el alumnado musulmán puede faltar a clase únicamente los viernes del mes de Ramadán durante las horas de rezo y el día del Eid al-Fitr, fiesta de fin del ayuno.

## 4.3. No hay pruebas

Dentro de este análisis, en este período se han identificado **tres contenidos desinformativos sobre religión que no aportaban ninguna prueba**, de los cuales dos incluyen narrativas relativas al **Islam y las personas musulmanas**, una de ellas sobre menores de edad y la otra sin edad definida.

Así, circularon contenidos que afirmaban que los colegios vascos prohibían a los niños llevar comida durante el mes de Ramadán, aunque desde el Departamento de Educación de esta comunidad autónoma se negó que hubiera instrucción alguna al respecto. También se afirmó que el refugiado iraquí Salwan Sabah, conocido por quemar el Corán en público, había aparecido muerto en Noruega porque “los islamistas se la tenían jurada”. Nuevamente, la narrativa refuerza que **las personas musulmanas no permiten la discrepancia respecto a sus creencias** y que sus reacciones siempre son violentas.

*La narrativa refuerza que las personas musulmanas no permiten la discrepancia respecto a sus creencias y que sus reacciones siempre son violentas.*

## 4.4. ‘Pre-bunking’

Más allá de las verificaciones, también se han detectado contenidos etiquetados como el ya mencionado **pre-bunking**. En los cuatro meses y medio que abarca esta primera parte de la investigación, se han elaborado **cuatro pre-bunkings** para la categoría “Religión”, concretamente, relacionados con el Islam.

Uno de los temas sobre los que más se desinforma, como ya se ha visto en los bulos, es el **Ramadán**. Se identificó que la falta de información sobre esta tradición musulmana desembocaba en desinformación. Por ello, se elaboró un **tema explicativo** que, a través de voces expertas como la de **Chaimaa Boukharsa**, filóloga licenciada en estudios árabes e islámicos, cofundadora de Afrocolectiva y activista decolonial, analiza en profundidad cómo funciona el Ramadán y cómo este está integrado en la legislación española. Respecto a este último punto, es importante destacar que el Estado español y la comunidad musulmana regularon sus relaciones en 1992, cuando se aprobó el **Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España**. Desde entonces, todas las cuestiones relativas al Islam se rigen por lo estipulado en este documento.

Así, contenidos que afirman, por ejemplo, que **las personas musulmanas pueden ausentarse de su puesto de trabajo durante todo el mes del ayuno**, pueden ser desmentidos a través de este acuerdo. Su artículo 12 recoge la posibilidad de que, durante el mes de Ramadán, los/as trabajadores/as musulmanes/as **soliciten la interrupción de su trabajo**, pero únicamente los viernes de 13.30h a 16.30h, además de poder concluir la jornada laboral una hora antes de la puesta de sol. Sin embargo, quienes se acojan a este derecho deberán recuperar posteriormente las horas no trabajadas.

**A través de la desinformación sobre el Ramadán en concreto y la religión islámica en su conjunto, se incide en la extranjerización del mundo musulmán, equiparándolo con el árabe.**

Además, a través de la desinformación sobre el Ramadán en concreto y la religión islámica en su conjunto, se incide en la **extranjerización del mundo musulmán**, equiparándolo con el árabe. Se presenta el ser musulmán como una nacionalidad, por ejemplo, o se sostiene que una persona española no puede ser musulmana.

Por otro lado, la segunda narrativa es la de **señalar a la religión islámica y a las personas que la profesan como violentas**, normalmente a los hombres. Ejemplo de ello es el [ataque con cuchillo](#) que se produjo en la ciudad alemana de Wuppertal el 22 de febrero y que provocó la difusión de contenidos que afirmaban que el autor, un joven de 17 años, era “**islamista**”, “**musulmán**” y “**turco**”. Sin embargo, ni la Policía ni la Fiscalía habían mencionado la nacionalidad del detenido ni la motivación de los ataques, por lo que estos mensajes fueron infundados.

A través de un formato de preguntas y respuestas, desde *Maldita.es* se recopiló toda la información disponible en aquel momento, con la intención de cubrir los posibles faltas de información que pudieran contribuir a difundir narrativas desinformadoras.

## 4.4. Contenidos ‘zombies’

Por otro lado, además de los nuevos contenidos identificados en el periodo de análisis, para la categoría de “Religión”, se han identificado **23 contenidos ‘zombies’** que han vuelto a circular entre el 1 de enero y el 15 de mayo de 2024, **nueve de ellos** relativos al Islam.

Todos estos contenidos no son casuales, sino que responden a un **contexto electoral** en el que el rechazo a lo islámico ha sido una de las **principales líneas de discurso** y que, además, ha coincidido con el Ramadán. Como ya señala Chaima Boukharsa a *Maldita.es*, “**el Islam constituye y forma parte del legado andalusí peninsular y autóctono**”, pero existe toda una narrativa que pretende extranjerizarlo.

Entre los contenidos que han vuelto a circular, destacan especialmente contenidos que hablan sobre la **carne de cerdo**, bien afirmando que las personas musulmanas exigen su retirada de determinados actos públicos o del comedor escolar, o aquellos que mencionan la Semana Santa como un elemento disruptivo en la convivencia entre musulmanes y cristianos.

## 5. Perfil de las personas sobre las que se desinforma

Las narrativas desinformadoras buscan señalar a una parte de la población, e incluso dentro de ese grupo minoritario, se puede problematizar más un perfil concreto en función de diferentes variables como pueden ser la edad o el género, entre otras. Dentro de los contenidos identificados entre el 1 de enero y el 15 de mayo de 2024, ha habido tres grupos particularmente señalados por la desinformación: los **niños, niñas y adolescentes extranjeros/as no acompañados/as (MENAS)**, los hombres **marroquíes o magrebíes** y las **personas musulmanas en general**, sin distinción por género.

En el caso de los **menores extranjeros/as**, se les ha vinculado con **violencia**, fundamentalmente. El 1 de enero de 2024, por ejemplo, el [centro de menores de Hortaleza](#) (Madrid) sufrió un **incendio supuestamente provocado**. Rápidamente, cuentas desinformadoras comenzaron a difundir que habían sido los/las propios/as menores del centro, sin distinción por género, los que habían iniciado el fuego, asegurando que el equipo de bomberos había encontrado una granada de mano en el lugar. Pero era un **bulo**. Si bien es cierto que en 2019 sí se había encontrado un artefacto explosivo en el jardín del centro (lanzado desde el exterior), en este caso la Policía aseguró que, en el momento de publicar la noticia, **no tenían constancia del hallazgo de ninguna granada**.

La narrativa de la violencia también estuvo presente en el [asesinato de un menor de 16 años en Londres](#). Después de que el 31 de diciembre de 2023 un joven británico fuese apuñalado, mensajes desinformadores apuntaron como autores de los hechos a “**un grupo de menas subsaharianos**” que, supuestamente motivados por el odio hacia las personas blancas, habían acabado con la vida del menor. Sin embargo, la **Policía Metropolitana de Londres** aseguró que no había mediado “**ningún elemento racial**” en el asesinato y que tampoco hubo ningún grupo de jóvenes implicados.

Estas narrativas refuerzan la idea de que los niños, niñas y adolescentes extranjeros/as que llegan a Europa lo hacen con la intención de delinquir y poner en riesgo la seguridad de toda la ciudadanía

Estas narrativas refuerzan la idea de que los niños, niñas y adolescentes extranjeros/as que llegan a Europa lo hacen con la **intención de delinquir y poner en riesgo la seguridad de toda la ciudadanía**. Además, instituciones como el **Defensor del Pueblo afirman que el uso del término “MENA” es deshumanizante**: “Les cosifica y contribuye a quitarles dignidad”. También

añadió, en declaraciones a *Maldita.es* que, por su condición de menores que están solos y lejos de sus hogares, “**tenemos que protegerlos a ellos, no protegernos de ellos**”.

Las personas **marroquíes/magrebíes** son otro de los grupos señalados por los/as desinformadores/as, especialmente los hombres jóvenes. Como ya se mencionó con anterioridad, existe un subgrupo de narrativas específicamente dirigidas a estas personas, a las que vinculan con hechos delictivos y mayores privilegios a la hora de acceder a ayudas económicas. En algunos casos, la **perfilación de menores se une a la nacionalidad** y surgen mensajes como: “Un **marroquí de 14 años apuñala a 6 personas** en un botellón. Ha pasado en Cerdanyola del Vallès (Barcelona)”, ya mencionado anteriormente. En este caso, las imágenes que se estaban difundiendo correspondían a una reyerta en Palma de Mallorca y la Policía todavía estaba investigando los hechos.

Por otro lado, las **personas musulmanas** son también sujetos de desinformación. Durante el periodo de análisis y como se ha expuesto anteriormente, las **ayudas exclusivas por su religión**, como pagas extra por

Ramadán, han sido contenidos recurrentes. Un ejemplo de ello es el video de una mujer casada con un hombre negro que afirmaba recibir ayudas sociales porque su pareja era musulmana. Pero era un bulo. Aunque circuló como real, en realidad se trataba de un **video de humor para denunciar el racismo** que, como pareja interracial y por ser una persona musulmana, sufrían diariamente. También han sido habituales los contenidos que mencionan una supuesta **imposición de las tradiciones musulmanas** en las sociedades occidentales, como la prohibición de comer cerdo en determinados espacios.

**En el caso de las desinformaciones que señalan a las personas marroquíes/magrebíes sí suele haber una clara incidencia sobre los hombres, especialmente difundiendo imágenes de hombres jóvenes, y a los que presuponen comportamientos violentos.**

En cuanto al **género**, es importante destacar que, en el caso de los niños, niñas y adolescentes extranjeros/as no acompañados/

as se suele utilizar el acrónimo “**menas**” de forma genérica, sin hacer distinción. Sin embargo, en el caso de las desinformaciones que señalan a las personas marroquíes/magrebíes sí suele haber una clara **incidencia sobre los hombres**, especialmente difundiendo imágenes de hombres jóvenes, y a los que presuponen **comportamientos violentos**.

A modo de conclusión y en términos generales, partiendo del contenido analizado, se advierte que en cuanto a las personas musulmanas, al hablar de **ayudas económicas**, suele hablarse de **mujeres** o parejas interraciales, mientras que en el caso del **terrorismo** o la **imposición de los valores del Islam** en detrimento de las tradiciones occidentales, suele señalarse más a los hombres.

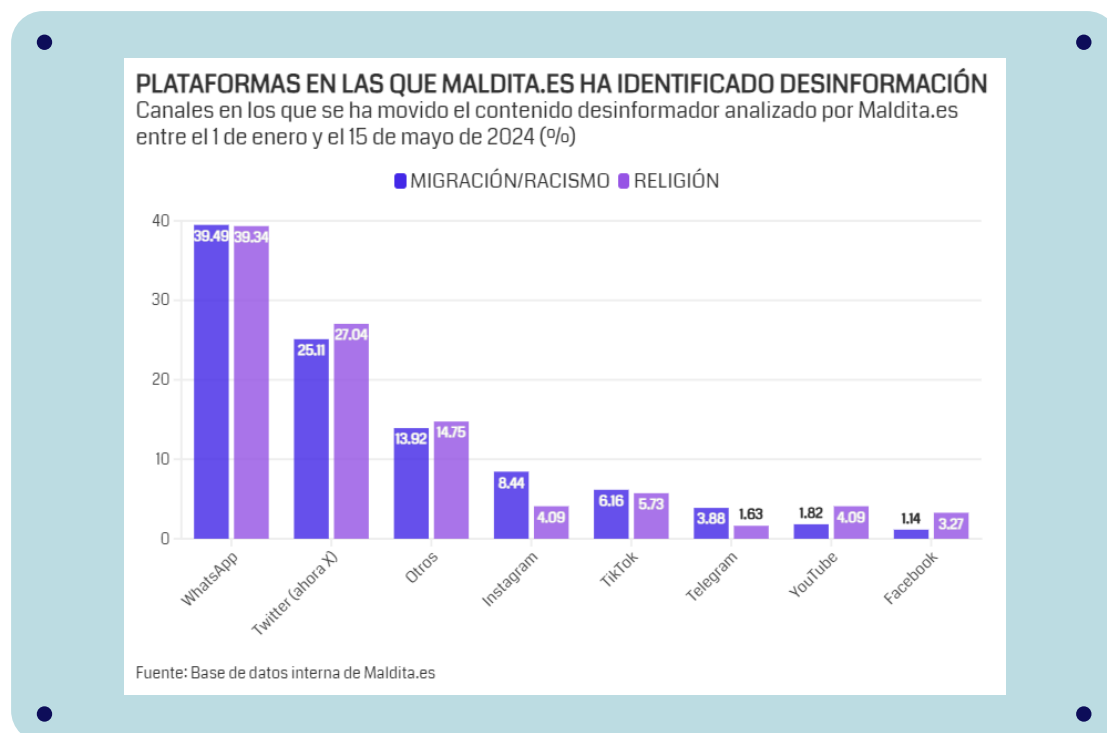
Sin embargo, al margen de estos términos que señalan a un grupo de personas en concreto, los/as desinformadores/as **utilizan otros menos explícitos** para, de forma irónica, referirse al origen de estas personas. Es el caso de conceptos como “**jóvenes de Jovenlandia**” o “**jovenlandeses**”. Ambos hacen referencia, como la propia **RAE** explicó, a “jóvenes de origen extranjero que aparecen en noticias, generalmente como presuntos autores de delitos, y cuya nacionalidad se obvia”. Un ejemplo de desinformación que emplea estos términos es el bulo sobre el **ataque a un furgón policial** supuestamente en Francia: “Un furgón policial se ve acorralado y con los agresores de **ascendencia o descendencia jovenlandesa** intentando quemar vivos a los agentes del interior”. Las imágenes que acompañaban este mensaje ya habían sido difundidas en 2019 y se correspondían con una protesta en Argelia, no en Francia. De nuevo, la narrativa de la violencia hacia jóvenes extranjeros.

Otro de los términos empleados por los desinformadores es “**pagapensiones**”, que hace referencia a jóvenes en edad de trabajar que llegan a España y a los que vinculan con hechos delictivos. Este término lleva siendo identificado por *Maldita.es* **desde hace varios años**, en mensajes como “los pagapensiones no dejan de enriquecernos culturalmente” para, a continuación, hacer referencia a un **hecho delictivo**.

## 6. Principales plataformas en las que se difunden los contenidos

Las **plataformas** a través de las cuales se difunde la desinformación son **múltiples y variadas**. En España, el 27% de los/as españoles/as utiliza WhatsApp como principal fuente de información, mientras el 18% ya emplea **Twitter** (ahora X) para el mismo fin, según el **Digital News Report** de 2023, publicado por el Reuters Institute de la Universidad de Oxford. El **problema** del **aumento de la confianza en estos servicios de mensajería** es que están encriptados y no hay control sobre ellos, lo que favorece la difusión de desinformación.

Durante el periodo analizado, WhatsApp fue el canal a través del que más consultas sobre posible desinformación se derivaron a *Maldita.es*. **No hubo una diferencia** significativa entre el uso de este canal de mensajería para difundir contenidos enmarcados en la categoría de **“Migración/Racismo”** y en la de **“Religión”**, representando casi el **40%** y el **39%** del total, respectivamente.





El segundo espacio más prolífico en este tipo de contenido es Twitter (ahora X), que entre el 1 de enero y el 15 de mayo de 2024 acogió el **25%** de los contenidos identificados y reportados a *Maldita.es* dentro de la categoría “**migración/Racismo**”, el **27%** en el caso de los contenidos religiosos. Este uso de la plataforma confronta con la [Ley de Servicios Digitales](#), en vigor desde el 25 de agosto de 2023. En diciembre de ese mismo año, [Thierry Breton](#), comisario europeo de Mercado Interior y Servicios, anunció que habían abierto una [investigación a Twitter](#) por, entre otras cosas, ser sospechoso de **no cumplir con las obligaciones en materia de desinformación**.

En cuanto a los **formatos** de difusión, los contenidos no siempre se mueven en forma de imagen o vídeo, sino que a veces llegan en formato URL y redirigen a webs **desinformadoras** que publican contenido en un formato que imita al de una noticia. En estos casos, el contenido suele partir de algún **elemento real tergiversado**. También es posible que estos contenidos lleguen a ser identificados porque se **formulen en forma de preguntas o planteen dudas directas a Maldita.es**. En ambos casos, este contenido se agrupa bajo la categoría de “**otros**”. Entre el 14% y el 15% de los contenidos sobre “migración/Racismo” y “religión” analizados por *Maldita.es* circularon de este modo, **superando así los vídeos de TikTok, Instagram o YouTube**.

Además, existen **perfiles** en redes sociales que *Maldita.es* ya ha identificado como difusores recurrentes de bulos, tales como **El Puntual 24H**. En su biografía de Twitter (ahora X) se define como una cuenta creada “por y para los amantes de la actualidad mundial”, pero sus tuits nunca redirigen a ninguna web ni incluyen ningún link como fuente. Muchos de los contenidos que publica este perfil vinculan la delincuencia con personas migrantes y/o musulmanas. En *Maldita.es* hemos [verificado más de 50 bulos y desinformaciones de este perfil](#).

También se han identificado cuentas en Twitter (ahora X) que **se hacen pasar por afines a la migración** y que comparten contenidos políticos controvertidos **para intoxicar el debate público**. Estas cuentas se denominan “trol” y en *Maldita.es* se han identificado algunas, como [@trinidadMNovo](#), que ha cambiado su nombre de usuario varias veces, o [@republicatransg](#), que en su perfil de Twitter se define como cuenta “fake”. Estas cuentas interactúan con otras “trol” para aumentar su visibilidad en la plataforma.

Por otro lado, y al margen de los canales por los que circula la desinformación y el formato en el que se mueven, todos ellos tienen en común el uso de **determinados términos vinculados a las categorías de “migración/racismo” y “religión**”, tales como: “inmigrantes ilegales”, “musulmanes”, “marroquíes/magrebíes”, “menas”, etc.

## 7. Conclusiones

La **desinformación sobre personas migrantes, racializadas y/o musulmanas** ha sido una constante durante los cuatro meses y medio de análisis. Las narrativas detectadas sugieren una tendencia a difundir contenido sobre la supuesta **violencia** de las personas migrantes y las **ayudas económicas** que estas y las personas musulmanas reciben, atribuyéndoles supuestos privilegios que las diferencian de las personas blancas o españolas.

En cuanto a los **perfiles** más recurrentes dentro de estas narrativas desinformadoras, destacan los **niños y adolescentes del género masculino extranjeros/as no acompañados/as (MENAS)**, los **hombres marroquíes o magrebíes** y las **personas musulmanas**. Los contenidos relativos a la violencia atraviesan a los tres grupos, siendo el terrorismo una narrativa más habitual en la desinformación sobre hombres musulmanes. También son recurrentes los temas sobre supuestos privilegios a la hora de acceder a las ayudas económicas, afirmando que estas son más accesibles para personas marroquíes o magrebíes y musulmanas que para las españolas, lo que alimenta la confrontación.

El **contexto marcadamente electoral** de estos meses ha contribuido a la difusión de estas narrativas, especialmente en comunidades con mayor afluencia migratoria, como Madrid, Cataluña o Canarias. Tras ellas se encuentran desinformaciones que las sustentan y que van acompañadas, en muchos de los casos, de mensajes que fomentan una **división “españoles/as-extranjeros/as”** al mismo tiempo que abogan por políticas más restrictivas con la migración. Así lo refleja el [reciente informe](#) *¿De dónde proviene el sentimiento antiinmigración en España? Evidencia de una encuesta a gran escala*, del centro de investigación **ISEAK**, que afirma que “los sesgos -o percepciones erróneas- sobre la inmigración, así como **los sentimientos de amenaza se relacionan con un menor apoyo a la entrada de inmigración**”.

Sin embargo, estas narrativas sobre personas migrantes **no son nuevas**. Según un informe elaborado por el **Observatorio Europeo de los Medios Digitales (EDMO)** sobre las [narrativas desinformadoras](#) en los países europeos que celebraron elecciones en 2023, en **España** la desinformación sobre las personas migrantes estuvo muy extendida: “Se describía a los inmigrantes como **extremadamente violentos**, pero la narrativa principal los retrataba como **parásitos y aprovechados que drenan el dinero público y reciben un trato preferente** en comparación con los ciudadanos españoles”.

Por otro lado, también es reseñable la intención de defender los **supuestos valores cristianos occidentales frente a la injerencia de otras religiones**, especialmente el Islam, al que la desinformación posiciona como una amenaza. De este modo, la perspectiva etnocéntrica impulsa narrativas que sitúan a las personas musulmanas como “terroristas”, “radicales”, “violentas” y con el privilegio de recibir “ayudas económicas exclusivas” únicamente por su religión.

Estas narrativas se han identificado especialmente a través de WhatsApp, donde el sistema de cifrado de extremo a extremo asegura que el monitoreo de estos contenidos desinformativos sea prácticamente imposible, convirtiéndose así en una poderosa arma de difusión de desinformación, especialmente en España, donde el **27% de la población** utiliza esta aplicación para informarse, según el [Digital News Report](#) de 2023.

Por ello, la **identificación de los contenidos potencialmente desinformativos que circulan por WhatsApp** por parte de sus usuarios y el reporte activo a herramientas como el chatbot de *Maldita.es* es fundamental para poder conocer lo que se está difundiendo en esta aplicación. Este reporte activo y la no contribución a la viralización de contenidos potencialmente desinformativos es imprescindible para hacer frente a esta desinformación.

Además, el estudio del ISEAK afirma también que dar información veraz frente a la difusión de estos contenidos **incrementa la aceptación de políticas inclusivas y reduce el sentimiento antiinmigración**. También señala que esta **desinformación es “un claro determinante de las actitudes antiinmigración que dificulta la efectividad de las políticas integradoras”**.

Prueba de ello son los **datos recogidos por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)** en 2023, organismo que monitoriza diariamente Twitter (ahora X), Facebook, YouTube, Instagram y TikTok para identificar contenidos que pueden ser categorizados como discursos de odio. Según sus registros, las **personas procedentes de países del norte de África** fueron objetivo de 900 narrativas de odio en redes sociales durante 2023. Por otro lado, las **personas afrodescendientes** sufrieron el impacto de 632 contenidos de índole racista y/o xenófoba. En total, ambos grupos fueron las principales víctimas de los discursos de odio, representando el **57% del total**. Por su parte, las **personas musulmanas** fueron objetivo de 692 de los contenidos monitorizados, lo que representa un **26% del total**.

Además, en el [Barómetro de la Desinformación](#) elaborado por *Maldita.es* y Oxfam Intermón en 2021, el **28% de las personas encuestadas** afirmaron que **su opinión sobre la migración determinaba su voto**.

Con todo ello, las **tendencias discursivas negativas** hacia la migración identificadas por *Maldita.es* durante los cuatro meses y medio de este primer análisis de desinformación coinciden con lo reportado por otras instituciones respecto al discurso de odio en redes, tales como el OBERAXE o el centro de investigación ISEAK. Los **hombres migrantes jóvenes, principalmente los procedentes del Magreb, y las personas musulmanas** sin distinción de edad son las más señaladas por los contenidos identificados durante este periodo, y **la violencia y las ayudas económicas exclusivas son los temas más recurrentes**.